

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Licenciatura en Trabajo Social

Políticas sociales en torno a la discapacidad en el Uruguay, con especificidad en el departamento de Tacuarembó

Natalia González Inthamoussu
Tutora: María Noel Míguez

2014

AGRADECIMIENTOS

Ponerle punto final a este trabajo no solo significó un gran esfuerzo personal e intelectual y una gran dedicación, sino que también significó alcanzar una de las metas más importantes.

En primer lugar agradecerles profundamente de corazón a las dos personas más importantes de mi vida, a mis padres, que desde pequeños junto a mis hermanos, nos enseñaron el valor del sacrificio, el estudio, el trabajo, la importancia de llevar adelante todo emprendimiento con humildad y responsabilidad, cuyos ejemplos de vida nos da la fuerza e inspiración necesaria para seguir construyendo nuestro presente. Gracias por darnos la oportunidad de estudiar, gracias por creer en nuestras metas, por el cariño de siempre, por el apoyo incondicional que me han dado a lo largo de estos años, por ese aliento de fuerza, por cada palabra de comprensión, por cada gesto de amor que me hizo seguir adelante y no bajar los brazos, sin importar lo difícil que fuese el camino, gracias por la enseñanza de vivir con alegría, por los consejos y valores que me han transmitido, por ayudarme a seguir adelante día a día y luchar por lo que quiero.

En este agradecimiento no pueden faltar tres personas especiales e imprescindibles en mi vida, pilares fundamentales a lo largo de estos años de estudio. Mis hermanos, quienes han transitado este camino a mi lado, siendo siempre tolerantes en mis días malos, el refugio de mis tristezas y angustias, la complicidad de mis risas y llantos, gracias por sus cálidos y sinceros abrazos, por ser partícipes de mi felicidad, por ser, hasta en mis errores, mis fieles aliados, Lali, Martín y Caro, los quiero mucho.

Hay quienes dicen que en el hogar y la familia el ser humano construye sus principios, comienza a crear lo que será para siempre, y aunque aún soy joven para decir quién soy, puedo contarles que siento el inmenso orgullo de pertenecer a una hermosa y unida familia. A mis tías, tíos, padrinos, primos y primas, agradecerles por compartir cada uno de mis momentos, por la confianza y el amor que cada día me brindan y por cada una de las palabras que han tenido para conmigo. Quisiera también recordar a través de estas simples palabras, el amor y la ternura de un adiós, gracias por haberme enseñado con cada una de tus sonrisas el significado de la felicidad.

A mis abuelos Lindora y Pocholo, que difícil es transcribir en tan solo un párrafo todo el amor que siento hacia ustedes, como explicarles este sentimiento de admiración y respeto, gracias por hacer de cada una de mis ingenuidades un momento importante, gracias por ser tan maravillosos, gracias por cuidarnos como tesoros, por entender nuestros momentos más frágiles, y complacer nuestros caprichos de niños. Abuelitos lindos, gracias por compartir este momento conmigo, gracias por esa fortaleza humana de vivir como valientes.

No podría despedirme sin agradecer a esa otra familia, la familia de los amigos, los que sin compartir el mismo origen y sangre, comparten el destino y el amor por el simple hecho de ser como somos, de aceptar nuestros defectos hasta sentirlos como propios, los amigos de la infancia con los que seguiré jugando en mis sueños, a las amigas de toda la vida, y en especial a las amigas de Facultad, compañeras de estudio en miles de batallas de inviernos fríos.

Agradecerle profundamente a mí tutora, Memé, por haberme guiado en este trabajo final, por esas devoluciones que me sirvieron para crecer y superarme día a día. Esto no hubiese sido posible sin su ayuda, su apoyo y su confianza.

Me despido con un sabor agridulce de tristeza y alegría, tristeza por la nostalgia del adiós a aquel sueño de estudiante, y alegría por la ilusión de hacer mi sueño realidad.

Índice

Prólogo.....Pág. 3

Introducción.....Pág. 4

CAPITULO I: Políticas Sociales en torno a la Discapacidad a nivel nacional.

1.1) Formas de concebir las políticas sociales.....Pág. 11

1.2) Políticas Sociales destinadas a personas en situación de discapacidad en el Uruguay progresistaPág. 20

CAPITULO II: Tensiones y encuentros entre las políticas sociales a nivel nacional y las específicas en Tacuarembó en torno a la discapacidad.....Pág. 27

CAPITULO III: Escuchando la voz de los "beneficiarios" Tacuarembenses.....Pág.42

Reflexiones Finales.....Pág. 51

Bibliografía.....Pág. 53

Prólogo

“Estamos avanzando para el logro de una mejor articulación y coordinación de las políticas sociales (...) no obstante todavía falta mucho por recorrer, no hemos aún logrado resolver las falencias y vacíos existentes en materias de algunas coberturas y servicios sociales (...). Por ello, una vez más resaltamos la importancia de una planificación articulada de las políticas sociales, en tanto la coordinación de su implementación es un paso ineludible.”

(A.S Christian Mirza. Revista Regional de Trabajo Social N° 37; 2006)

Introducción

El siguiente documento constituye la Monografía Final de Grado, la cual tiene como objetivo cumplir con lo exigido curricularmente para acceder al egreso de la Licenciatura en Trabajo Social, correspondiente al Plan 2009 de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de la República.

En esta oportunidad, la temática escogida para dicha Monografía es la Discapacidad en Uruguay, y su relación con las Políticas Sociales implementadas en el país. En este sentido, el tema seleccionado *son las políticas sociales en torno a la discapacidad en el Uruguay, con especificidad en el departamento de Tacuarembó*. Dicho análisis se centrará en todas aquellas políticas sociales impulsadas por el Estado a nivel nacional durante los últimos dos gobiernos progresistas; particularmente, la forma en las que se incluyen a las personas en situación de discapacidad en dichas políticas; para luego llevar el análisis a la particularidad del departamento de Tacuarembó.

Básicamente, apunta al re-conocimiento de la discapacidad, destacando la Ley N° 18.651, la cual forma parte de lo que hace al amparo legal de esta población en el país, dirigida a la *Protección Integral de las Personas con Discapacidad*. La misma expresa:

“Artículo 1º. (Objeto de la ley). Establécese por la presente ley un sistema de protección integral a las personas discapacitadas, tendiente a asegurar a éstas su atención médica, su educación, su rehabilitación física ,psíquica, social, económica y profesional y su cobertura de seguridad social, así como otorgarles los beneficios, las prestaciones y estímulos que permitan neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca y les dé oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas.” (Ley N° 18.651, 2010)

Por lo tanto, y teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, se reflexionará brevemente acerca de la discapacidad, delimitando a ésta como objeto de análisis en el contexto de las políticas sociales en nuestro país. De

esta manera, se considera a la misma como una de las categorías analíticas centrales, la cual mediará todo el trabajo a realizar.

Para tener un primer acercamiento de la realidad en que se encuentran las personas en situación de discapacidad, se puede decir que a lo largo de la historia son muchas las formas que se han utilizado para hacer referencia a esta población. Esto refleja no solo aspectos diferentes de las características de estas personas, sino que también manifiesta la manera en que son consideradas y calificadas por parte de la sociedad. Por ejemplo, términos como “inválido”, “deficiente”, “discapacitado”, “retrasados”, “incapaces”, etc., hacen hincapié en las diferencias con las personas consideradas “normales”, y además manifiestan en sí mismo un carácter peyorativo que se ha intentado superar con el tiempo.

En este sentido, cuando se habla de este término, claramente y sin dudas se alude a una distinción entre lo “normal / anormal”, enmarcado dentro de una ideología de la normalidad, propia de la Razón Moderna. Por lo tanto, cuando se habla de “anormales” se hace notorio visualizar la concepción que se tiene acerca de las personas que poseen alguna deficiencia, tomándoselas como individuos que no se encuentran dentro de los “parámetros de la normalidad”, por lo que deben ser “corregidos”. Es decir:

“En esta perspectiva de construcción del discapacitado como diferente (...) es el Otro el que se distingue, el que se aleja de lo Uno, convirtiéndose en distinto. El nosotros, que refiere a los no discapacitados, se constituye en “la medida” para establecer si el otro es diferente. La diferencia es la distancia de lo ajeno con respecto a lo mismo.” (Almeida, Angelino; 2007: 2)

Desde esta *ideología de la normalidad* de la Razón Moderna, estos “anormales” deben ser guiados y encaminados hacia esa normalidad, estableciéndose de esta manera parámetros de valoración acerca de lo que se considera bajo el término "normal" y "anormal". Todas aquellas personas que se encuentran situadas con el rótulo de "anormales", no están dentro de los parámetros de normalidad, sino por fuera de lo que sería la "ley natural".

Todo esto constituye una mediación en lo que refiere a la construcción de la discapacidad, ya que estas personas son percibidas como los "diferentes", los "anormales", lo cual limita su condición de sujetos de derecho. Esta construcción de la discapacidad desde los parámetros comparativos, ubicando en un lugar de superioridad a unos y en lugar de inferioridad a otros, condiciona la participación de los mismos en todos los ámbitos de la sociedad.

En relación a esto se podría decir que las personas en situación de discapacidad, generalmente, son ubicadas dentro de una minoría, un colectivo apartado, diferenciándolas del "resto" de las personas; es decir, aquellos que se sienten parte de una sociedad en donde lo "diferente" no es integrado ni incluido. Muchas veces, ese "discapacitado" es visto solamente como un "discapacitado" y no se lo toma en cuenta como una persona que siente, que tiene deseos, expectativas, responsabilidades, derechos, obligaciones, etc., como todas las demás personas de la sociedad.

En efecto, las personas no nacen con "discapacidades", nacen con una deficiencia, con determinadas características biológicas, y dependiendo de eso, es que se le atribuye el rótulo de "discapacitados" y se los ubica en una situación de discapacidad. Es decir que no son conceptos sinónimos ni similares. Mientras la deficiencia alude a un concepto de carácter biológico, por su parte la discapacidad refiere a una construcción social; es decir, que es la sociedad quien "discapacita" a ese "otro", transformando esa deficiencia en una situación de discapacidad. Se visualiza en este caso a la discapacidad como algo externo al individuo, siendo la sociedad quien "discapacita", limitando su condición como sujeto de derecho. Por esta razón es que se atribuye a estas personas el concepto de "*personas en situación de discapacidad*", ya que ésta resulta de la responsabilidad colectiva, de la carga atribuida a ese "otro diferente".

Ahora bien, teniendo en cuenta esto es que se entiende que hay diferentes formas de concebir a la discapacidad. Por un lado, mediante el modelo médico y, por otro lado, a través del modelo social. Mientras el modelo médico entiende a la discapacidad como un problema individual causado por una enfermedad y por la cual la persona debe ser rehabilitado a través de un tratamiento médico; por su parte, el enfoque social considera a la discapacidad

exclusivamente como una construcción social, entendiendo la situación singular y colectiva como parte de un entramado complejo.

En esta oportunidad se considera interesante traer a colación los aportes de Indiana Vallejos, quien sostiene:

“Se plantean dos enfoques: el enfoque medico ve a la discapacidad como una enfermedad y como un problema exclusivamente personal, que requiere asistencia médica y rehabilitación individual, con el fin de la adaptación a su nueva situación. Por otro lado, el enfoque social, no ve a la discapacidad como un problema personal, sino desde el punto de vista de la integración social de los individuos y de las interacciones con el medio.” (Vallejos; 2006: 26)

Ahora bien, una vez expuestas estas ideas, se considera realizar algunas fundamentaciones acerca de la elección del tema. El mismo se asienta en el interés personal que surge a partir de haber cursado la práctica pre-profesional realizada durante los años 2011 y 2012. Dicha práctica, se enmarca en la asignatura Proyectos Integrales, correspondiente al Plan de Estudios 2009. Ambos años de práctica se desarrollaron en el espacio de supervisión Escuelas Especiales del Área Discapacidad del Departamento de Trabajo Social, dentro de un proyecto de extensión universitario: “Fortalecimiento del Área Social en Escuelas Especiales”.

La idea de retomar esta temática y orientarla en la particularidad de las políticas sociales y su concreción en el departamento de Tacuarembó, se debe a que la estudiante es oriunda de ahí. Por otra parte, el tema de las políticas sociales despierta un especial interés, en tanto su concreción y materialización en esta población concreta. Asimismo, la elección de dicho tema se orientó a que no hay antecedentes acerca del mismo, particularmente desde la disciplina de las Ciencias Sociales.

En lo que refiere al enfoque teórico-metodológico para el abordaje de esta temática, se toma como referencia la matriz histórica-crítica, teniendo en cuenta la perspectiva de Kosik (1967). Según dicho autor, se entiende que la realidad está en constante movimiento, lo cual implica cambios y rupturas. Lo

que se procura en esta monografía, entonces, es conocer y comprender el fenómeno, realizando diversas aproximaciones al mismo, a través de rodeos metodológicos para captar la realidad. Por lo tanto, se busca trascender la cotidianeidad de manera de re-descubrir la esencia de esos fenómenos. Por ende, se hace necesario trascender lo fenoménico, el mundo de la pseudoconcreción y de esta manera lograr aproximarse a la esencia misma de la realidad.

Por lo tanto, los fenómenos que se presentan en un primer momento, demuestran solo una apariencia, pero de manera oculta lo que se encuentra es la esencia del mismo. Es decir, no es que se presente de forma separada, sino que apariencia y esencia son una unidad en la realidad y para atravesar esas apariencias se requiere una ruptura con lo fenoménico. Esto es lo que conforma para el autor el "*mundo de la pseudoconcreción*", entendiendo a esto como:

"El conjunto de fenómenos que llenan el ambiente cotidiano y la atmósfera común de la vida humana, que con su regularidad, inmediatez y evidencia penetra en la conciencia de los individuos agentes sumiendo un aspecto independiente y natural forma el mundo de la pseudoconcreción." (Kosik; 1967: 27)

Asimismo, Kosik propone una distinción entre "cosa en sí", la cual entiende como lo fenoménico, y por otro lado la "cosa para sí" donde la misma permitirá conocer por medio de un proceso de objetivación mediado por ese conocimiento y apropiación de la realidad. Es decir:

"El hombre para conocer las cosas como son en si mismas, debe transformarlas antes en cosas para sí; para poder conocer las cosas como son independiente de él (...)." (Kosik; 1967: 40)

Teniendo en cuenta este enfoque teórico- metodológico, lo que se buscará a lo largo de este documento es indagar sobre los dos conceptos centrales; esto es, Discapacidad y Políticas Sociales. Se analizará, a través de diversos rodeos, las políticas implementadas desde el Estado hacia las

personas en situación de discapacidad y cómo se incluye a estas personas en dichas políticas sociales, de manera de poder captar la realidad. Si bien las políticas sociales se implementan a nivel nacional, esto da a pensar que se deberían llevar a cabo de la misma forma en todos los departamentos del país. Por lo tanto, a través de los diversos rodeos, lo que se buscará en esta oportunidad es ver si realmente esto es así, y si sucede en el caso específico de Tacuarembó. Justamente lo que se analizará en este trabajo si se implementan a nivel departamental las mismas políticas que a nivel nacional. Mediante esto se buscará superar lo fenoménico, la lectura simplista de la realidad, considerando a la realidad en su totalidad y movimiento.

Por tanto, considerando lo anteriormente dicho, en este documento se buscará trascender la cotidianeidad, superando el carácter lineal de la realidad, entendiendo que ésta está en constante movimiento. Teniendo en cuenta esto, se podría decir que esta monografía se estructurará en tres capítulos.

Como se mencionó anteriormente, la delimitación del objeto gira en torno a dos categorías centrales de análisis: por un lado, a la discapacidad; y, por el otro, a las políticas sociales. Entonces, el primer capítulo, se centrará en los aspectos teóricos. Se buscará ahondar sobre las políticas sociales, retomando el concepto abstracto de las mismas. Asimismo, se describirán cuales son las políticas sociales llevadas a cabo en Uruguay en relación al tema de la discapacidad, a nivel nacional durante los dos gobiernos progresistas. De manera de profundizar en esto, se realizará una entrevista a la Directora de PRONADIS, con el fin de conocer cuáles son las políticas sociales implementadas desde el Estado a nivel nacional en relación a la temática seleccionada.

En un segundo capítulo, se tratará de realizar una aproximación analítico-reflexiva en relación a las políticas sociales en torno a la discapacidad, centrándose a nivel departamental. Esto es, cómo se da la implementación de estas políticas en el departamento de Tacuarembó, de acuerdo a los gobiernos de corte progresista y liberal. Como se mencionó anteriormente, lo que se buscará analizar en el presente capítulo es si todas las políticas sociales que se implementan desde el Estado a nivel nacional, se llevan a cabo a nivel departamental; o sea, si esto realmente ocurre y si las personas en situación de discapacidad de la ciudad de Tacuarembó son beneficiarias de las políticas que

el Estado promueve para ellas. Las entrevistas en este caso se realizarán en la Comisión Departamental de la Discapacidad, de la ciudad de Tacuarembó.

En relación al tercer capítulo, éste se enfocará en el trabajo de campo realizado en el centro APADISTA (Amigos y Padres de Discapacitados de Tacuarembó). Básicamente, se buscará el contacto con las familias de los “beneficiarios” de las diversas políticas sociales, de manera de poder escuchar la voz de los actores involucrados. Con ello se pretende recurrir a la singularidad conceptual, en relación al campo empírico trabajado a lo largo de todo el documento.

Finalmente, se describen las principales reflexiones que se obtienen del documento, articulando todos los contenidos trabajados.

CAPITULO I:

“Políticas Sociales en torno a la Discapacidad a nivel nacional”

“El camino es largo y probablemente fatigoso, pero también nos arroja luces y satisfacciones al ver que los resultados se traducen en la mejora del bienestar de la población, en la mejora de los servicios y prestaciones, en la medida que de las mismas se benefician aquellos que más lo necesitan. Esta es la razón de ser de la coordinación y articulación de las Políticas Sociales.”
(A.S Christian Mirza. Revista Regional de Trabajo Social N° 37, 2006)

1.1) Formas de concebir las políticas sociales.

Para dar comienzo al presente capítulo, y como se mencionó en la introducción, en dicha sección del documento, se comenzará por realizar un análisis acerca de la concepción de las políticas sociales, y luego se buscará determinar una tipología acerca de las mismas.

Previo a conceptualizar dicho concepto, se considera interesante determinar los impulsos históricos que fueron decisivos para el desarrollo de las políticas sociales. En relación a esto se considera que para comprender el origen de las mismas se hace necesario contextualizarlas dentro de lo que se conoce como "cuestión social", entendiendo a ésta como el conjunto de problemas sociales, políticos y económicos que se dan en la sociedad capitalista a partir de la contraposición de dos clases fundamentales: la clase trabajadora y la clase burguesa. Se entiende a la cuestión social como:

"(...) el conjunto de problemas políticos, sociales y económicos que el surgimiento de la clase obrera impuso en la constitución de la sociedad capitalista. Así, la "cuestión social" esta fundamentalmente vinculada al conflicto entre capital y el trabajo." (Netto, 1992:5)

Tomando como referencia los aportes de Pereira, es en el Siglo XIX, con la formación de una nueva clase de asalariados industriales, que con su "miseria" material y a través de movimientos reivindicativos dieron lugar al

surgimiento de una serie de medidas de protección social y el establecimiento de la legislación social, entendiendo de esta manera que la nueva clase emergente hace notar la necesidad de un sistema de protección social. Por lo tanto se considera importante resaltar que las políticas sociales tienen como objetivo principal atender las secuelas de la cuestión social, y todas aquellas manifestaciones económicas, sociales y políticas que ésta genera. De esta manera se entiende a las políticas sociales como aquellas herramientas necesarias para amortiguar los impactos del sistema capitalista. Entonces, la función central de las políticas sociales es la "corrección" de las secuelas, es decir los efectos negativos de la cuestión social, propiciando soluciones adecuadas a dichos problemas sociales.

Trayendo a colación a Pastorini (2014), la misma sostiene que para entender las políticas sociales es necesario discutir sobre la cuestión social. De esta manera, entendiendo la cuestión social, se consigue entender a las políticas sociales y por lo tanto a la profesión del Trabajo Social. La autora sostiene que debe existir una relación dialéctica entre Cuestión Social, Políticas Sociales y Trabajo Social. En este sentido, concibe que la cuestión social es aquel conjunto de problemas que emergen en la sociedad capitalista, y por tal razón es el Estado quien debe intervenir en esos problemas propios de ésta. La autora señala que la cuestión social es una forma de entender el origen y génesis de la profesión. De esta manera, destaca que la disciplina del Trabajo Social cumple una función interventiva, ya que busca atender y dar respuestas a parte de las manifestaciones de la cuestión social, teniendo injerencia en la realidad. Por tal razón, destaca la importancia y el vínculo existente con las políticas sociales.

De este modo, aparece el Estado para dar respuestas a esas manifestaciones a través de la implementación de las diferentes políticas sociales. En este contexto, se entiende a las políticas sociales como:

"Aquellas modernas funciones del Estado capitalista de producir, instituir y distribuir bienes y servicios sociales catalogados como derechos de la ciudadanía. Por lo tanto, se trata de una política asociada a un patrón de organización social y política que, desde fines del siglo XIX, y más precisamente después de la Segunda

Guerra Mundial, se fue distanciando de los parámetros del laissez-faire y de las antiguas leyes contra la pobreza para transformarse en un esquema de protección social que incumbe al Estado la decisiva responsabilidad por el bienestar de los ciudadanos." (Pereira; 2000:149)

Así, se considera a las políticas sociales como conjuntos de acciones por parte del Estado orientadas a intervenir y actuar sobre los problemas sociales, políticos y económicos, las cuales tienden a corregir situaciones desfavorables y de desventaja para algunas personas. Es decir, son instrumentos que apuntan a accionar sobre la arena social, dirigidas a atender y resolver aquellos problemas que se manifiestan en la arena social.

Continuando con los lineamientos de Pastorini (2000), la autora interpreta que las políticas sociales pueden ser analizadas a través de dos perspectivas diferentes, a saber: la perspectiva tradicional y la perspectiva marxista.

Desde la perspectiva tradicional, se entiende a las políticas sociales como "concesiones" cuyo objetivo principal es restablecer el equilibrio social mínimo, corrigiendo los efectos negativos de la acumulación capitalista. Éstas son vistas como mecanismos de distribución que se utilizan para mejorar las condiciones de vida de las personas o reducir las desigualdades sociales y políticas de aquellos que se ven afectados debido a que los recursos son escasos. Desde la perspectiva marxista, la comprende como aquella que apuesta a un espacio de luchas sociales y de clases, considerando elementos políticos, económicos y sociales.

La diferencia radica y se funda en la idea que para la clase dirigente las políticas sociales tienen estrecha relación con la permanencia de relaciones sociales y económicas, mientras que para la clase trabajadora las mismas son consideradas medios para alcanzar mejores condiciones de vida. Teniendo en cuenta ambas perspectivas, se considera que las políticas sociales pueden ser interpretadas de forma diferente según los intereses de cada clase social, lo cual da lugar a asumir de diversas maneras a las políticas sociales. Claramente, se observan dos posturas contradictorias: mientras la primera destaca el carácter de distribución apuntando a una mejor calidad de vida de las personas; por su parte la segunda menciona un carácter de control que

poseen las políticas sociales para legitimar el orden, destacando dentro de esta postura una relación múltiple. Ésta involucra tres actores fundamentales: por un lado, las clases hegemónicas; por otro lado, el Estado "intermediador" y en tercer lugar las clases trabajadoras y subalternas como usuarios de las políticas sociales.

"Esto significa que las políticas sociales no pueden ser vistas como meros instrumentos de prestación de servicios (pensando exclusivamente su función social), sino que también es necesario analizar su contraparte política como mecanismo de legitimación de orden; y económica, que se refiere principalmente al abaratamiento de la fuerza de trabajo a través de la socialización de los costos de su reproducción. Y a la intervención en el aumento de la demanda efectiva." (Pastorini; 2000: 10)

A partir de esto, se destaca que las políticas sociales plantean una visión más amplia que trasciende esa idea de que las mismas apuntan solamente a brindar bienes y servicios a la población, entendiendo por lo tanto que las mismas cumplen una función mucho más amplia y compleja.

Para los fines de la presente Monografía, las políticas sociales no son entendidas como concesión del Estado a las clases subalternas, sino como producto de concesiones y conquistas; es decir, que las mismas constituyen un fenómeno más complejo que involucra otros actores. Se comparte con Pastorini (2000) entender las políticas sociales desde una perspectiva de la totalidad considerando elementos económicos, sociales y políticos; y como un proceso más amplio que una relación de sujetos exclusivamente. De esta manera se sintetiza dicho proceso dialéctico como "Demanda-Lucha-Negociación-Otorgamiento". Por lo tanto, no se puede entender a las políticas sociales ni como beneficios del Estado, ni como logros de la clase trabajadora exclusivamente, sino que debe superar la categoría "concesión-conquista" e incorporar la categoría "demanda-otorgamiento".

Desde esta perspectiva, se entiende que la sanción de la Ley N° 18.651 de "Protección Integral para las Personas con Discapacidad", superó esa relación "concesión-conquista" dando lugar a lo que la autora considera el

binomio "demanda-otorgamiento", donde a través de esto se visualiza que un grupo de personas presionan y demandan, esperando cambios en torno a la temática por parte del Estado, y de esta forma se incluyan en la normativa del país.

Dentro de esta misma matriz, se destacan, a su vez, los aportes de Andrenacci y Repetto (2006), quienes se refieren a las políticas sociales como:

"Aquellas políticas públicas que tienen por objeto de intervención común los problemas sociales. (...), incluyen a todas aquellas intervenciones públicas que regulan las formas en que la población se reproduce y socializa (...), y que, además protegen a la población de situaciones que ponen en riesgo esos procesos o neutralizan los efectos "no deseados" de los mismos." (Andrenacci y Repetto; 2006:2)

Por lo tanto, teniendo en cuenta esto, y yendo en consonancia con los aportes de Pereira y Pastorini, cuando se habla de políticas sociales, se alude al conjunto de instrumentos y acciones implementadas por el Estado orientadas a atender a la ciudadanía en su conjunto, buscando una mejora en las condiciones de vida de aquellos sectores sociales que presentan mayores privaciones. Mediante las políticas sociales, se busca corregir los efectos negativos producidos por la desigualdad en diversas esferas de lo público.

Estos autores establecen una clasificación en cuanto a tres modalidades de Política Social, a saber: la política de trabajo, la de servicios universales y la política asistencial. En lo que refiere a la política de trabajo, se ubican bajo esta aquellas acciones que tienden a regular las relaciones laborales así como también atender los riesgos del ciclo económico, (es decir, el desempleo, enfermedad, vejez y muerte). Un segundo conjunto de intervenciones de política social la constituye la política de servicios universales, esto es, aquella que alude a la provisión de servicios básicos de salud, educación, e infraestructura social. Finalmente, la política asistencial consiste en transferencia de bienes y servicios a los grupos de población que no pueden resolver su reproducción social a través del trabajo. Aquellos que se encuentran por fuera del mercado porque su condición no se los permite, son

los "merecedores" de asistencia pública, dentro de los que se ha situado a las personas en situación de discapacidad, junto a otros colectivos de alta vulnerabilidad. (Andrenacci y Repetto, 2006)

Ahora bien, referirse a políticas sociales, implica pensar que hoy día existe una gran tensión entre los principios de universalidad y focalización. No solo se da una transformación en su funcionalidad, sino también una alteración en su extensión e importancia. Esto define claramente uno de los perfiles más importantes en cuanto a las transformaciones de las políticas sociales ya que hoy en día éstas se encuentran cada vez mas direccionadas a grupos específicos de la población.

Las políticas sociales pueden estar orientadas a toda la población (universales) o dirigirse a solucionar algún problema de un grupo específico de la población (focalizadas). Cuando se habla de políticas sociales universales, se alude a aquellas prestaciones en donde el Estado beneficia a todos los ciudadanos, independientemente de su situación económica; es decir, que el acceso a los servicios se extiende a todas las personas sin tener en cuenta el ingreso de cada una de las personas, considerando a éstos como indispensables para participar plenamente en la sociedad. Por el contrario, las políticas sociales focalizadas son aquellas que se restringen a un subgrupo dentro de la población, es decir, supone el acceso de servicios y beneficios de un segmento determinado de la población, entendiendo a este segmento como el más vulnerado y que presenta mayores privaciones, siendo éste portador de alguna característica determinada.

Ahora bien, de modo de poder realizar una breve contextualización acerca de las políticas sociales en Uruguay y poder comprender cuál ha sido el devenir de las mismas en nuestro país, se considera necesario remontarse hacia la década de los '90. A comienzos de dicha década, frente a una crisis económica que lo que buscaba era revertir el modelo de desarrollo, se realizaron algunas transformaciones y modificaciones en la Matriz de Protección Social en Uruguay. Se destaca que Uruguay presenció una reforma de orientación de corte liberal en cuanto a las políticas sociales; es decir que dicha reforma estuvo caracterizada por la reducción del papel del Estado en áreas de protección social, en donde se fomentaba la participación del mercado y la familia como ámbitos de producción de servicios. (Midaglia; 2000: 18)

Claramente se visualiza como las mismas varían de un país a otro así como también de acuerdo al momento histórico.

Sin embargo, es a fines del Siglo XX e inicios del Siglo XXI, que se da en América Latina una fuerte presencia de los gobiernos de izquierda. Estos gobiernos manifiestan una gran necesidad de revertir el papel del Estado, es decir rever sus formas de intervención, de manera tal de poder incidir sobre los fuertes niveles de desigualdad y pobreza que caracterizaban al continente. En este contexto de políticas neoliberales y enmarcado por un gran crisis económica en el año 2002 que repercutió en diversas arenas de lo público, es que en Uruguay asume el primer gobierno de izquierda en el año 2005, continuando su segundo período en el año 2010, situación inédita desde la restauración democrática en 1985. El gobierno del Frente Amplio significó un cambio histórico en lo que refiere a la política uruguaya. Se entiende que por primera vez luego de un siglo y medio de vida institucional, un partido político que no era considerado como “tradicional” accede al poder. (Midaglia, Antia; 2011) Con respecto a esto, Midaglia y Antia sostienen:

“La oleada de gobiernos de izquierda y/o progresistas que tuvo lugar entre fines del siglo XX e inicios del XXI en América Latina puso de manifiesto la necesidad de reconsiderar las formas de conducción política, en particular las relacionadas con el tratamiento de los costos sociales vinculados a la puesta en práctica del nuevo modelo de desarrollo.” (Midaglia, Antia; 2007: 132)

En este sentido, se entiende que desde la asunción del gobierno de izquierda, sus discursos políticos se distancian de los postulados característicos del neoliberalismo, tales como la focalización, privatización, refilantropización y remercantilización de servicios básicos. La asunción del gobierno de izquierda en Uruguay marca aspectos que se diferencian sustancialmente de las anteriores intervenciones de corte neoliberal.

"Es común escuchar que las izquierdas, en particular en América Latina, han propuesto e implementado revisiones importantes en los sistemas de bienestar, como respuesta a los profundos cambios que

ésta área experimentó luego de la época de dominio de los modelos neoliberales.” (Midaglia, Antia; 2007:463)

La llegada de este gobierno a nuestro país fue de la mano con la discusión de la limitación de políticas focales impulsadas para la reducción de la pobreza y la indigencia promovida durante la década de los noventa. De esta manera, el universalismo de las políticas sociales fue concebido para inclinarse a políticas de inclusión social, destinadas a ofrecer no solo soluciones a situaciones de mayor exclusión. Es indiscutible que cuando asume esta fuerza política, hereda un país que se caracterizaba por el aumento de las vulnerabilidades sociales, fruto de un proceso de la crisis económica y social que sufrió el país en el año 2002. Por lo tanto, estos dos gobiernos de izquierda en Uruguay, incorporan en su agenda pública, implementar políticas sociales que estén comprometidas con lo que implica la “cuestión social”. En este sentido, el gobierno propone una nueva forma de pensar lo social, priorizando de esta manera conceptos como “exclusión”, “ciudadanía” e “inclusión social”. De esta forma, su orientación se dirige al aumento de la intervención estatal en los distintos campos sociales. (Midaglia, Antia; 2007)

Por lo tanto, estos gobiernos progresistas a diferencia de los neoliberales, han enfocado su preocupación en la construcción de democracias participativas, inclusivas y equitativas, comprendiendo la esfera política, social, cultural y económica, constituyendo los sectores sociales más vulnerados, el centro de su atención en lo que refiere a planes de inclusión y equidad. Se entiende que la actual Administración se diferenció de las anteriores, redefiniendo el papel de la esfera pública en el campo social. Con respecto a esto se hace acuerdo con lo que plantean Midaglia y Antía:

“La reforma social no se agotó en el campo público sectorial, sino que también abarcó una serie de servicios dirigidos a sectores de población específicos, los que ocupaban un lugar marginal en el antiguo esquema de bienestar uruguayo. Es así que se reformularon, a la vez que se inauguraron, un conjunto de programas y proyectos exclusivamente diseñados para abordar

problemáticas asociadas a las vulnerabilidades de ciertos grupos etarios (...).” (Midaglia, Antia; 2007: 137)

Se considera que la llegada del gobierno del Frente Amplio generó un cambio en la estrategia política con la creación de políticas públicas e instituciones diseñadas para la reducción de la pobreza e indigencia, así como también para la expansión y ampliación de la cobertura de servicios de salud, educación, entre otros. Retomando los aportes de estas autoras:

“Un balance de la gestión social de la Administración indica cierta tendencia a la jerarquización de iniciativas orientadas a mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables, al tiempo que se tiende a promover una mayor equidad.” (Midaglia, Antia; 2007: 131)

Por lo tanto, se entiende que este gobierno llegó con el objetivo de actuar en combate a la miseria y pobreza. Se propuso implementar reformas de diferentes orientaciones, siendo unos de sus principios fundamentales la justicia social. Mediante su intervención, estos gobiernos de carácter progresistas buscaron mejorar la situación de los más desfavorecidos y lograr mayores niveles de equidad social. De este modo, las reformas promovidas por los gobiernos de izquierda en Uruguay tuvieron como objetivo mejorar los niveles de desigualdad social en el país.

“La búsqueda de mecanismos que aliviaran las complejas problemáticas sociales comenzó a formar parte de la nueva agenda política.” (Midaglia, Antia; 2007: 468)

En este sentido, se entiende que el desfavorable contexto social en el que el gobierno de izquierda asumió, jugó un papel fundamental a la hora de dar respuestas e implementar líneas de acción en torno a esas situaciones.

1.2) Políticas Sociales destinadas a personas en situación de discapacidad en el Uruguay progresista

En Uruguay, hace más de un siglo que las personas en situación de discapacidad han sido excluidas por parte de la sociedad, segregados en espacios de socialización así como también reclusos en instituciones "especiales". Es por esta razón que se entiende que su situación social ha determinado en muchos casos la vida de estas personas, siendo sus familias y ellos mismos los responsables de buscar y encontrar alternativas ante tal situación. De esta manera, lo que se intentará realizar en esta parte del documento, es un análisis y descripción acerca de los parámetros sociales que se establecen sobre dicha temática, así como también las acciones y políticas sociales implementadas desde el Estado para dichas personas a partir de la asunción del gobierno de izquierda.

Previo a dar cuenta acerca de esas políticas sociales, se considera importante destacar la relevancia de la Ley N° 18.651, de febrero de 2010, la cual dicta normas de protección integral a personas en situación de discapacidad amparando a dichas personas en nuestro país. Mediante esta Ley se deroga la Ley 16.095, de Octubre de 1989, cuyo objeto también era un sistema de protección integral de personas "discapacitadas". La actual Ley, en su *Artículo 1° (objeto de la ley)* expresa:

“Establécese por la presente ley un sistema de protección integral a las personas discapacitadas, tendiente a asegurar a éstas su atención médica, su educación, su rehabilitación física ,psíquica, social, económica y profesional y su cobertura de seguridad social, así como otorgarles los beneficios, las prestaciones y estímulos que permitan neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca y les dé oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas.”
(Ley N° 18.651, 2010)

De acuerdo a lo recabado en la entrevista, se destaca que las políticas sociales que implementa el Estado, a través del Ministerio de Desarrollo Social

(MIDES) en temas de discapacidad, son desarrolladas por medio del Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS). En relación a este Programa, se menciona que el mismo tiene como misión principal:

"Desarrollar acciones políticas focalizadas y transversales sobre discapacidad desde la perspectiva de derechos, es decir, impulsar la inclusión de las personas en situación de discapacidad desde un enfoque positivo basado en las capacidades."
(www.pronadis.mides.gub.uy)

En este sentido, el mismo se encuentra abocado a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, entendiendo que a través de la capacitación de éstas se puede lograr su inclusión.

Tomando como referencia la entrevista realizada a la Directora del PRONADIS, se destaca que, para acceder a las políticas sociales,

"...necesitamos saber quiénes son sujetos de las políticas de discapacidad por lo tanto para nosotros es importante identificar de alguna manera la población." (Entrevista realizada a Directora de Pronadis, Mayo de 2014)

En el caso de la discapacidad, esta población abarca desde aquellas personas que poseen una deficiencia hasta aquellas que tengan barreras en el entorno a la hora de desarrollar su vida cotidiana. Por lo tanto, con respecto a las políticas sociales llevadas a cabo por este Programa, Bagnato sostiene:

"Entonces, por un lado, centramos en el tema de identificar las personas con sus necesidades, cuáles son con discapacidad o en situación de discapacidad y cuáles no, cuáles tienen problemáticas vinculadas a otros temas y, por otro lado, políticas apuntadas a la accesibilidad y al entorno." (Entrevista realizada a Directora de Pronadis, Mayo de 2014)

Considerando esto, se destaca que a la hora de pensar en políticas sociales para este colectivo, PRONADIS enfatiza además de la personas en situación de discapacidad, políticas destinadas al compromiso de accesibilidad.

"(...) obviamente lo que queremos llegar es a las personas que tienen menos posibilidades de acceder por sí mismos, entonces desarrollamos una estrategia que llamamos "Uruguay sin barreras" que tiene que ver con identificar a una persona con discapacidad y donde vive, y un equipo de valoración va a su hogar y valora la situación de discapacidad y de dependencia." (Entrevista realizada a Directora de Pronadis, Mayo de 2014)

De acuerdo a esto, se busca trabajar en situaciones particulares que llegan a través de distintos organismos, organizaciones u Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Se busca identificar aquellas demandas de quienes tienen menos posibilidades y así apostar a esas personas, trabajando con un grupo de valoración (médicos, psicólogos y trabajadores sociales), los cuales se encargan de realizar entrevistas domiciliarias a estas personas, evaluar la situación en la que se encuentran y detectar sus necesidades y las de sus familias, valorando su situación de discapacidad y dependencia. En este sentido, esta estrategia tiene como objetivo principal la inclusión de las personas en situación de discapacidad en la sociedad y garantizar el cumplimiento de sus derechos, siendo la población objetivo todas las personas en situación de discapacidad del territorio nacional sin restricción de edad. De esta manera, se prioriza aquellas personas en situación de discapacidad que presenten mayores barreras sociales para el desplazamiento y su inclusión.

Por otra parte, y continuando, Bagnato expresa:

"Dentro de nuestra jurisdicción está el tema del otorgamiento de las "ayudas técnicas" que para nosotros es un componente importante de lo que es mejorar la autonomía de las personas." (Entrevista realizada a Directora de Pronadis, Mayo de 2014)

Estas consisten en fondos que están destinados a la compra de ayudas técnicas, como por ejemplo sillas de ruedas, bastones, audífonos, etc., para la población de bajos recursos. Es un componente fundamental ya que son necesarias para la realización de sus actividades de la vida diaria así como también permiten a estas personas la posibilidad de comunicación como forma de poder participar de la vida en la sociedad. Estas ayudas técnicas son consideradas medios que facilitan la independencia de la persona y el desarrollo personal.

Se considera que quienes pueden acceder a las mismas son todas aquellas personas del territorio nacional con bajos recursos.

"... a su vez verificamos que no tenga la cobertura esa persona de otro lugar como BPS o como Tutela Militar, que son dos organismos que también dan prestaciones." (Entrevista realizada a Directora de Pronadis, Mayo de 2014)

Asimismo, Bagnato señala que el Centro de Ayudas Técnicas:

"Tiene el "Laboratorio de Ortopedia Técnica" para las personas amputadas de sus miembros inferiores. Es un convenio que tenemos con Cuba. Tenemos tres técnicos cubanos y ahora hay tres uruguayos que se están perfeccionando en Cuba que ya terminan la capacitación y vuelven con la intención de que en algún momento no sigamos dependiendo de Cuba." (Entrevista realizada a Directora de Pronadis, Mayo de 2014)

A través de éste las personas de bajos recursos económicos pueden acceder de forma gratuita a las prótesis de miembros inferiores.

"Por otro lado tenemos a cargo la responsabilidad, la rehabilitación de la discapacidad visual (...) entonces para eso tenemos el Centro Tiburcio Cachón que lo que hace precisamente es rehabilitar." (Entrevista realizada a Directora de Pronadis, Mayo de 2014)

El Centro de Rehabilitación "Tiburcio Cachón" atiende a jóvenes mayores de 12 años y a aquellos adultos con deficiencia visual que sean usuarios de sistemas de salud, ya sea público o privado. Este centro funciona con un equipo de profesionales el cual está conformado por oftalmólogos, psicólogos, trabajadores sociales y otros técnicos especializados.

Dentro de este Programa promovido por el MIDES, se destacan grandes áreas de trabajo, a saber:

- *Género y generaciones*: Hace énfasis en lo que refiere a la mujer y discapacidad, abriendo una línea de trabajo en donde confluyen la discapacidad y el género, fundadas en la equidad y participación. Mediante este trabajo, se realizan acciones relacionadas a la imagen y autoimagen tanto de hombres como de mujeres en situación de discapacidad y la inclusión de éstos en el mercado laboral. También se busca enfatizar en la violencia basada en género y situaciones de desventaja propias de la discapacidad.
- *Accesibilidad*: El "Programa Compromiso Accesibilidad" busca incluir y jerarquizar la accesibilidad en su agenda pública, promoviendo acciones y compromisos para transformar las ciudades. Las acciones se enfocan en la mejora de la accesibilidad física, creación de rampas, difusión de la información y comunicación para todos los habitantes de tal manera de generar una sociedad sin discriminación, más inclusiva y democrática. Se trabaja fuertemente en relación a la "Guía de Accesibilidad para Eventos Culturales" promovido desde el MIDES y MEC, la cual trata de un documento destinado a aquellos productores artísticos, instituciones así como emprendimientos culturales, el cual presenta recomendaciones para desarrollar eventos accesibles. Además, se busca el disfrute sin barreras de las personas en situación de discapacidad. (Pronadis; 2014)
- *Cultura, deporte y recreación*: Se promueven diversas actividades como por ejemplo la formación de líderes comunitarios, instancias de sensibilización, adaptación de materiales y medios de información artística

y cultural accesibles (por ejemplo, películas subtuladas). También, se promueven cursos de formación de intérpretes de Lengua de Señas.

- *Educación y empleo:* se busca la inclusión socio-laboral de las personas en situación de discapacidad en el mercado. En este sentido la estrategia pretende articular de forma compartida con empresas públicas, privadas y sociedad civil, apoyar programas mediante la sensibilización y capacitación para que de esta manera sea posible la incorporación de personas en situación de discapacidad en la esfera productiva.
- *Comunidad y territorio:* Cuenta con referentes del Programa en todos los departamentos del país. De esta manera, se da apoyo a las Comisiones Locales Departamentales a través de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad.

Ahora bien, teniendo en cuenta las diferentes políticas sociales para las personas en situación de discapacidad y de modo de reflexionar acerca de todo lo mencionado a lo largo del capítulo, entendiendo la relación existente entre Cuestión Social, Políticas Sociales y Trabajo Social se podría decir que claramente se visualiza como a través del PRONADIS, entendiendo a éste como un Programa promovido desde el Estado, se busca dar respuesta al tema de la Discapacidad en el Uruguay. Esto es, implementando diversas acciones y políticas para atender las demandas e intereses de este colectivo.

Desde la disciplina del Trabajo Social, como ejecutores de esas diferentes políticas sociales, se entiende que ésta es una profesión que es demandada para intervenir en la realidad, en este caso atendiendo a personas en situación de discapacidad. De esta manera buscando reintegrar a estas personas en la sociedad, ya que muchas veces son excluidas desde todos los ámbitos. De acuerdo a esto es que el profesional del Trabajo Social buscará eso, promoviendo políticas de accesibilidad, de educación y de empleo, a través de las ayudas técnicas, etc. Por lo tanto, serán responsables de reproducir esas políticas implementadas desde el Estado y así desarrollar su ejercicio

profesional, contribuyendo a la inclusión de las personas en situación de discapacidad en la sociedad.

CAPITULO II:

“Tensiones y encuentros entre las políticas sociales a nivel nacional y las específicas en Tacuarembó en torno a la discapacidad.”

*“Coordinar y articular las Políticas Sociales:
un camino difícil pero necesario”.*

(A.S Christian Mirza. Revista Regional de Trabajo Social Nº 37; 2006)

Es interesante destacar que en el segundo período de gobierno con la sanción de la Ley 18.651 de “Protección Integral de Personas con Discapacidad”, se resuelve el pasaje de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad, organismo que funcionaba bajo la jurisdicción del Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Desarrollo Social, de tal forma de trasladar el tema de la discapacidad vista desde un modelo médico hegemónico, a un Ministerio que trabaja y centra dicha temática desde el área social. Con respecto a esto resulta importante destacar un punto interesante que refleja cambios en cuanto a la forma de concebir la discapacidad, la cual representa un hecho importante. A partir de esto, se resuelve el pasaje de la CNHD al Ministerio de Desarrollo Social, ya que la misma funcionaba dentro del Ministerio de Salud Pública. Esto da indicios acerca de una nueva intervención hacia el paradigma social, ya que el problema deja de estar en el seno del Ministerio de Salud Pública, para ser colocado en el organismo que se encarga de articular y coordinar acciones en materia de políticas sociales.

Ahora bien, retomando la Ley 18.651 “*Protección Integral de Personas con Discapacidad*”, la misma estipula que así como debe existir una Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad que se encargará de “*la elaboración, estudio, evaluación y aplicación de los planes de política nacional de promoción, desarrollo, rehabilitación biopsicosocial e integración social del discapacitado*”, (Ley 18.651; 2010:4), también:

“Exceptuando el departamento de Montevideo, en los demás departamentos de la República habrá una Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad.”(Ley 18.651; 2010: 4)

Las mismas tendrán entre sus cometidos estudiar, proyectar y aconsejar al Poder Ejecutivo y a los Gobiernos Departamentales todas aquellas medidas necesarias para la aplicación de la ley, así como también hacer efectiva la aplicación de los programas formulados por la CNHD. Asimismo, apoyar y coordinar las actividades de las entidades privadas que orienten sus acciones a favor de las personas en situación de discapacidad, y a través de los medios de comunicación promover el uso efectivo de los recursos y servicios existentes para estas personas. (Ley 18.651; 2010)

“Esto que yo te estoy hablando es en general, pero con este panorama te das cuenta el lugar que ocupa la discapacidad en la organización, dentro del Ministerio. Es decir, bueno, donde está y qué importancia tiene.” (Entrevista a Referente de Programa de la Comisión Honoraria Departamental de Tacuarembó, Mayo 2014)

Teniendo en cuenta lo expresado por el referente, este gobierno se propuso generar cambios en la manera de intervenir y atender el tema de la discapacidad. Se entiende que las políticas sociales que el Estado lleva adelante, plantean nuevas estrategias de atención a la población en varios aspectos que hacen a la construcción de la ciudadanía, tales como la educación, la salud, entre otros. A partir de la asunción del primer gobierno progresista, se han generado en el país cambios en materia de políticas sociales, buscando lograr una mayor articulación, coordinación e impacto de las mismas sobre los colectivos más vulnerables.

“PRONADIS no era una división, no tenía referentes territoriales claros, no tenía presupuesto dentro del MIDES para desarrollar y ejecutar políticas y llegar a territorio, era un programa mas... que se ocupaba más bien de la parte de rectoría y de diseño de algunas ideas pero no tenía la capacidad de ejecutar, no ejecutaba. Y bueno, ahora es la cuarta división dentro de la Dirección de Desarrollo Social. Es un indicador de la prioridad que tiene la discapacidad a nivel del MIDES.” (Entrevista a Referente de Programa de la Comisión Honoraria Departamental de Tacuarembó, Mayo 2014)

Tomando en cuenta estas palabras, claramente se visualizan cambios en cuanto a la forma de concebir la discapacidad y la importancia que dicha temática está adquiriendo. Todo esto da la posibilidad de mirar la discapacidad no solo desde el punto de vista médico y de rehabilitación de las personas, relacionada a un estado de salud; sino que se la ve desde una mirada integral que incorpora aspectos sociales, políticos y económicos. De esta manera, ya no aparece reducida exclusivamente al campo de lo biológico, sino que empieza a reconocerse la dimensión social que atraviesa a la discapacidad.

“Recién ahora nosotros a nivel territorial empezamos a sentir de alguna manera que PRONADIS y las políticas de discapacidad del MIDES están como más presentes a nivel territorial. Ahora, recientemente, (...) pero no había un respaldo institucional digamos.”
(Entrevista a Referente de Programa de la Comisión Honoraria Departamental de Tacuarembó, Mayo 2014)

Se reflexiona que recién luego de la reestructura en el Ministerio, específicamente en el segundo período de gobierno, es que la discapacidad está más presente en la agenda pública. Es a partir de este segundo período que se visualizan determinadas acciones desarrolladas en materia de políticas sociales para las personas en situación de discapacidad, con una orientación hacia la atención de aquellos colectivos más vulnerables. Se busca superar situaciones de exclusión social, promoviendo diferentes áreas de inclusión social. Sin dudas, desde la llegada de esta fuerza política al gobierno, se ha proclamado dentro de sus propósitos fundamentales la necesidad de atender de manera inmediata a aquellos colectivos de la población más vulnerables, destacándose dentro de éstos la atención a las personas en situación de discapacidad.

Por lo tanto, es posible reconocer que a partir de la asunción de los gobiernos progresistas en Uruguay se destacan ciertos cambios y revisiones respecto a la temática de la discapacidad. En este sentido se entiende que la discapacidad no resultaba un tema central para los gobiernos anteriores, era visualizada como un tema del que “debían ocuparse los que la padecían”. Esa

falta de preocupación y desconocimiento acerca de la temática, implicó y generó la ausencia de muchas políticas por parte de gobiernos precedentes. En el año 2005, con la asunción del primer gobierno progresista en nuestro país, y particularmente en el segundo período (2010-2015), se originó una reforma social del Estado y de las acciones llevadas a cabo, siendo la discapacidad uno de los ejes sobre el cual se decidió trabajar con énfasis. Esto da lugar a que dicha temática adquiriera relevancia e importancia en la agenda pública, reflejándose dichos cambios en la actualidad.

Se destaca que la propuesta de estos gobiernos de corte progresista toma como ejes centrales: sensibilizar a la población, fomentar la inclusión de las personas en situación de discapacidad en diversos ámbitos tales como los laborales, educativos y eliminar todas aquellas barreras que limiten el acceso de dichas personas a estos ámbitos.

En este sentido, todo lo mencionado tiene estrecha relación con el “Sistema Nacional Integrado de Cuidados en Uruguay”, propuesto desde el gobierno nacional, destinado a las poblaciones más vulnerables como lo son la vejez, la infancia y la discapacidad. Se entiende que a través de este Sistema se visualiza la importancia de implementar políticas de cuidados considerando a las políticas sociales como parte de los derechos humanos de las personas en lo que refiere a la equidad social, de tal forma que a través del desarrollo de este Sistema Nacional Integrado de Cuidados se amplía la matriz de protección social. Mediante este Sistema, se busca atender las demandas de cuidados de las personas más vulnerables de tal forma de asegurar sus derechos, contribuyendo al bienestar así como a la reducción de desigualdades de género y sociales.

Profundizando en el área de la discapacidad, la matriz estatal brinda servicios y prestaciones tradicionales de salud, educación, y de la seguridad social, así como también desarrolla programas para facilitar el acceso al empleo y estrategias para incentivar la contratación desde el Estado. (Sistema de Cuidados; 2014).

Ahora bien, como se indica en la introducción del documento, en el presente capítulo se realizará una aproximación analítico-reflexiva en relación a las políticas sociales en torno a la discapacidad específicamente a nivel departamental, intentando reflexionar sobre los encuentros y tensiones

existentes entre lo que se espera a nivel nacional, y lo que realmente sucede a nivel departamental. De esta manera, en lo que refiere a las políticas sociales llevadas a cabo en Tacuarembó:

“Hemos trabajado mucho el tema de la accesibilidad, viste que es fundamental. Acá solamente hay un banco público, el Banco de la República, y el Hospital que son accesibles... BPS, recién este año hizo una rampa para el local central porque tampoco tenía. Esto lo trabajamos mucho.” (Entrevista a Coordinadora de Comisión Honoraria Departamental de Tacuarembó, Mayo de 2014)

Teniendo en cuenta lo expresado, se podría decir que el tema de la accesibilidad es una de las áreas fundamentales que prioriza la Comisión Honoraria Departamental de Tacuarembó para trabajar en la ciudad; es decir jerarquiza el tema de la accesibilidad en su agenda pública. Se nota recientemente la creación de rampas, en algunos organismos de la ciudad, como en el caso de BPS, Hospital y BROU. Sin embargo, el Referente resalta:

“Lo que pasa que aparte de la falta de recursos, la Intendencia tampoco tiene una política de discapacidad, no tiene, no trabaja, así como no tiene de juventud por ejemplo, menos la tiene de discapacidad. Hemos mandado nota desde la Comisión a la Junta para que la Junta ponga el tema como interés departamental y tampoco tuvimos apoyo de los Ediles. Acá no hay apoyo. Esto nos cuesta un montón, porque hay temas que no se pueden trabajar desde un lugar solo, requieren de la voluntad política, de muchas instituciones. Si dependiera de nosotros sería más fácil, pero es más complejo por ese tema de la intendencia, capaz hay temas que están en nuestra agenda pero si esas cosas no se construyen de manera colectiva y no hay apoyo es más difícil.” (Entrevista a Referente de Programa de la Comisión Honoraria Departamental de Tacuarembó, Mayo 2014)

Teniendo en cuenta todo lo que se propone y se espera que se cumpla en materia de políticas sociales a nivel nacional para las personas en situación de discapacidad, y lo que realmente se lleva a cabo a nivel departamental de Tacuarembó, se visualizan ciertas contradicciones y tensiones. Se entiende que si bien existe un compromiso e interés por parte de la Comisión Honoraria Departamental por trabajar y enfatizar en el tema de la Discapacidad, sin embargo se denota que a la hora de implementar las políticas sociales en el departamento surgen ciertas dificultades e inconvenientes.

Por un lado, se plantea esa falta de recursos desde la Comisión Honoraria Departamental, y a eso se le suma la falta de una política institucional desde la Municipalidad de Tacuarembó así como la ausencia de colaboración y ayuda desde la Junta Departamental, lo cual claramente refleja una falta de participación efectiva, y condiciones institucionales a nivel local.

Esto deja entrever que existe un desajuste respecto al tema de la discapacidad en la Intendencia, no se trabaja para impulsar cambios en cuanto al tema. Esta situación refleja que se está ante una Municipalidad que está priorizando y jerarquizando otros aspectos que consideran que son más importantes, dejando de lado y postergando a un segundo plano el tema de la discapacidad, lo cual repercute en esta población ya que no existe en la ciudad acciones transformadoras que fomenten el ejercicio de la ciudadanía, de los derechos de este colectivo, y por tal forma no se cumplen los derechos sociales, políticos, culturales y urbanos de estas personas.

Por otro lado, todo este panorama genera que las políticas sociales para las personas en situación de discapacidad no se están implementando de manera correcta en Tacuarembó. Esto no da cuenta a los ejes centrales a los que apuesta el gobierno central, en lo que refiere al Sistema Nacional Integrado de Cuidados, ya que no se está cumpliendo con el objetivo al cual apunta dicho sistema, esto es, atendiendo las necesidades de cuidados de uno de los grupos más vulnerables, como lo es la discapacidad. Claramente esto ocasiona tensiones y contradicciones entre las políticas sociales nacionales desde lo que se espera que ocurra, con las políticas sociales específicas en Tacuarembó.

"Aparte, como ellos piensan que estas personas no son consideradas como algo productivo, tampoco interesa, porque no me

va a dar nada, entonces no voy a gastar en las personas con discapacidad. Y es como que hay ahí un error grande, en esa lectura, porque son personas que viven y consumen todo en realidad, van a consumir salud, educación, vivienda, todo.”

(Entrevista a Referente de Programa de la Comisión Honoraria Departamental de Tacuarembó, Mayo 2014)

Con respecto a dicho punto, se considera importante resaltar esa construcción social que existe sobre la discapacidad, adjudicándole de esta manera una etiqueta a esta población, considerándolas como personas que no son “productivas” al sistema capitalista, afectando de esta manera el proceso de desarrollo social y la construcción de su identidad, así como también la concepción de sus derechos. Claramente esa construcción social se ve reflejada en la imagen que la sociedad tiene con respecto a estas personas, pensándolas como “diferentes” en relación a un “nosotros”, teniendo en cuenta aquello que se considera como normal. En este sentido, se interpreta que se está posicionando desde un modelo médico para el cual, *“la discapacidad es un término genérico que incluye déficit, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo con una condición de salud y sus factores contextuales (factores ambientales y personales)”* (CIF/OMS/OPS/,2001:206), en donde se toma esa “condición de salud” como un problema, una limitante. Desde esta perspectiva la discapacidad es considerada *“un problema derivado de las condiciones de salud individuales y de deficiencia de algunos sujetos cuyos cuerpos se apartan de los cánones de la normalidad”* (Vallejos, 2005: 17). Sin embargo, la contracara a dicho modelo, es el social, en donde se define la discapacidad *“como una producción social, inscripta en los modos de producción y reproducción de una sociedad. Ello supone la ruptura con la idea de déficit, su pretendida casualidad biológica”* (Vallejos, 2007:3), visualizando a la deficiencia no como la que compone en si la discapacidad, sino a las barreras que la misma sociedad establece a las personas que se encuentran en esta situación.

En relación al transporte colectivo recientemente incorporado en la ciudad, plantea:

"En Tacuarembó no había transporte urbano, recién ahora se compraron y no tienen accesibilidad para las personas con discapacidad. El único que tiene micros que sí son accesibles es APADISTA, pero es para transportar los niños que van al centro, pero no es para todo público." (Entrevista a Coordinadora de la Comisión Honoraria Departamental de Tacuarembó, Mayo 2014)

Considerando las palabras de la Coordinadora de la Comisión Honoraria Departamental de Tacuarembó se podría decir que los transportes de la ciudad no son accesibles para todo público, únicamente son accesibles aquellos micros que brinda el centro privado APADISTA, por lo que esto da cuenta que aquellas personas usuarias de sillas de ruedas que no concurren a ese centro y que quieran trasladarse de un lugar a otro en la ciudad, no pueden hacer uso del transporte urbano, de tal forma que el ejercicio de sus derechos claramente se ve limitado por la falta de accesibilidad en la ciudad. Esto limita fuertemente el desplazamiento de dichas personas de un lugar a otro, lo que hace que los mismos estén obligados a depender o recurrir a otras personas para lograr su desplazamiento. No contar en la ciudad con un transporte accesible y adecuado para esta población, refleja un obstáculo en lo que hace a su cotidianeidad. Por lo tanto, se considera que la ciudad no logra satisfacer las necesidades de las personas en situación de discapacidad, para poder desarrollar sus vidas de manera autónoma. Esto, sin dudas, refleja como lo mencionaba la Coordinadora, la falta de una política de discapacidad desde la Intendencia Departamental, donde las necesidades de esta población no logran ser incluidas en la lógica urbana.

Se entiende que el hecho de que la Municipalidad esté jerarquizando otros ejes en el departamento y postergando a un segundo plano el tema de la discapacidad, afecta de manera directa a esta población. En relación a los centros educativos,

"No se cuentan con rampas tampoco en los centros educativos para niños en sillas de ruedas. Aquí enfrente tenemos la escuela de Discapacidad Intelectual, la 118, y no tiene rampa ni por acá, ni por

18 de Julio." (Entrevista a Coordinadora de la Comisión Honoraria Departamental de Tacuarembó, Mayo 2014)

Haciendo referencia a este punto, se podría decir que así como no se cuentan con rampas en todos los organismos públicos y no públicos, tampoco se cuentan en los centros educativos. Al no tener rampas, no hay espacios y centros educativos inclusivos para personas en situación de discapacidad sin importar la edad, ya que no se cuenta con el adecuado desarrollo de infraestructura para el acceso al espacio urbano. Se entiende, por lo tanto, que estas barreras impuestas en el medio urbano afectan la vida de esta población, considerando que son obstáculos que generan cierta imposibilidad para desempeñar determinadas tareas deseables. El propio espacio urbano está limitando el desarrollo autónomo de las personas, exponiéndolas a situaciones de desigualdad y exclusión social.

Nuevamente queda reflejado a través de estas apreciaciones las diferentes tensiones entre las políticas sociales a nivel nacional con respecto a las específicas en Tacuarembó. Haciendo referencia a los edificios expresa:

"Acá en Tacuarembó hay edificios pero no son adecuados para personas en sillas de ruedas. Tenemos un muchacho en silla de ruedas que está en unas viviendas, está en el tercer piso. La madre cada vez que quiere bajarlo tiene que llamar a la policía, va la policía para que lo ayuden. No, no, esto no puede ser. ¿Cómo vos le vas a dar un tercer piso a una persona discapacitada en sillas de ruedas?"
(Entrevista a Coordinadora de la Comisión Honoraria Departamental de Tacuarembó, Mayo 2014)

Reiteradamente se refleja a través de estas palabras la falta de accesibilidad; y a cómo el ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad se encuentra limitado. Y en relación a las veredas de la ciudad para personas ciegas:

"El ordenamiento de las veredas de los comercios, eso no se cumple. Tenés comercios que ocupan media vereda con motos,

bicis, cajones y para la persona ciega es imposible." (Entrevista a Coordinadora de la Comisión Honoraria Departamental de Tacuarembó, Mayo 2014)

Notoriamente, se puede concluir que Tacuarembó no cuenta con una ciudad inclusiva, ya que el transporte no es accesible a todo público, los edificios no cuentan con ascensores adecuados, solamente algunos lugares disponen de rampas necesarias, y los comercios de la ciudad no respetan el ordenamiento de las veredas para personas ciegas. Se reflexiona entonces que, la ciudad no está capacitada para permitir la circulación y apropiación autónoma de esta población. En relación a esto último:

"Y acá en Tacuarembó tenemos dos canales locales y no tienen traductores de Lengua de Señas, acá ahora hay cursos sí, en la Universidad salió una Tecnicatura de Lengua de Señas pero muy poca gente ha estudiado eso, al cine por ejemplo no puede ir una persona sorda, ahora se empezó hacer acá en el Departamento de Cultura obras de teatro y menos que pueden ir." (Entrevista a Coordinadora de la Comisión Honoraria Departamental de Tacuarembó, Mayo 2014)

Claramente, se aprecia la falta de información y concientización de la sociedad de Tacuarembó acerca de la importancia que tiene la Lengua de Señas para poder comunicarse con las personas sordas. Esto se refleja en que si bien se promueven tecnicaturas, hay falta de interés por parte de las personas por estudiar dicha lengua. En este sentido, se entiende que el hecho de que la municipalidad esté jerarquizando otros ejes antes que la discapacidad influye a la hora de no contar en la ciudad con personas dispuestas a estudiar la lengua. Actualmente, en Tacuarembó se dispone de dos canales locales que no cuentan con intérpretes y por lo tanto el ejercicio de los derechos de las personas sordas se ve obstaculizado. Esto también se refleja, por ejemplo, a la hora de concurrir al cine o ver las obras de teatro que ofrece el Departamento de Cultura de la ciudad. Se considera que eso también forma parte de la falta de accesibilidad.

De este modo, se concluye que las políticas sociales en relación a la accesibilidad no están siendo llevadas a cabo en la ciudad, ya que desde la Intendencia Municipal se están priorizando otros aspectos, lo cual da a entender que la discapacidad es aplazada a otro plano. Se entiende que si la Municipalidad jerarquizara el tema de la discapacidad, y la diversidad fuese contemplada, se lograría mayor inclusión de esta población, y de esta manera la accesibilidad pensada desde este ámbito dejaría de ser un problema. Es importante destacar que si bien la Municipalidad de Tacuarembó no forma parte de MIDES, sin embargo este panorama repercute en la implementación de las políticas sociales.

Continuando, desde la Comisión Departamental de Tacuarembó se sostiene:

"Igual para mi Tacuarembó es como que está avanzado en temas de discapacidad, y tiene un actor clave a nivel de sociedad civil que se encarga de atender a esa población, APADISTA es increíble, es privado recibe fondos internacionales de todos lados, entonces tienen tres camionetas, un local de primera con sala de conferencias, tiene piscina climatizada, gimnasio. (...) Atiende a 300 gurises, es decir que si no existiera APADISTA ¿a dónde va esta gente? En este momento tenemos una institución que trabaja muy bien. Nosotros desde el MIDES no tenemos una política que tenga una cobertura tan grande y si quisiéramos desarrollar un proyecto como ese no tendríamos el presupuesto como para hacerlo desde el MIDES y el Estado." (Entrevista a Referente de Programa de la Comisión Honoraria Departamental de Tacuarembó, Mayo 2014)

Teniendo en cuenta esto, es interesante resaltar un punto que adquiere relevancia y no debe ser ignorado, lo cual permite ver que a pesar del panorama existente actualmente en Tacuarembó en torno a la discapacidad, y el desajuste que existe en torno a eso, se cuenta con un centro privado que merece distinción, como es el caso de la Asociación de "Amigos y Padres del Discapacitado de Tacuarembó" (APADISTA). Se podría decir que si bien desde el ámbito público no se está priorizando y jerarquizando el tema de la

discapacidad como un eje a ser tenido en cuenta desde la Municipalidad, sin embargo a nivel privado se encontró desde una Asociación Civil trabajar con esta población de manera de poder avanzar en temas de discapacidad. Así, se cuenta con una institución privada que funciona de forma muy eficiente y dispone de una cobertura muy amplia para trabajar con este colectivo, que si no fuesen al centro, estarían en su casa.

Si bien desde lo público no se están implementando las políticas sociales en el departamento, contar con un centro que trabaja la discapacidad de manera muy potente, genera en cierta forma un panorama más alentador que permite ver que en realidad el tema de la discapacidad no es algo que esté estancado en Tacuarembó, sino que muestra cierto avance con respecto al tema, al menos en el ámbito de asociaciones civiles que trabajan al respecto.

El tema de contar con transportes accesibles desde APADISTA, con una piscina climatizada, con un gimnasio para que estas personas puedan hacer uso de esos servicios, da lugar a pensar que si se está trabajando el tema de la discapacidad, y a través de esto, se están promoviendo y fomentando los derechos de las personas en situación de discapacidad, mejorando la calidad de vida de los mismos.

Ahora bien, con respecto a las ayudas técnicas:

"Acá trabajamos mucho con las ayudas técnicas, sillas de ruedas, bastones canadienses, audífonos, todo eso también se hace a través de PRONADIS, el tema de las prótesis también. Si se llevan a cabo en la ciudad (...). Todo eso se trabaja desde la oficina y siempre hay demandas." (Entrevista a Coordinadora de la Comisión Honoraria Departamental de Tacuarembó, Mayo 2014)

Teniendo en cuenta esto, se podría decir que si bien se aprecian ciertas contradicciones en cuanto a las políticas sociales entre lo que se espera a nivel estatal y lo que ocurre a nivel departamental, como se mencionó anteriormente en el caso de las políticas de accesibilidad, también se constata que a nivel departamental las ayudas técnicas en Tacuarembó sí están siendo llevadas a

cabo de tal forma que se están proporcionando a diversas personas audífonos, bastones, sillas de ruedas y sobre todo prótesis.

De manera de ir culminando con este capítulo, desde la Comisión Honoraria Departamental se propone que:

"Habría que trabajar en diferentes áreas, y son procesos que a veces no están acompañados, primero con respecto a la visión cultural que es común de la gente acerca de la discapacidad, como primer punto, es decir como los ven." (Entrevista a Referente de Programa de la Comisión Honoraria Departamental de Tacuarembó, Mayo 2014)

Dado que se parte de un posicionamiento que considera a la discapacidad desde un modelo social, se puede visualizar en el discurso de este actor, cómo es concebida la discapacidad para la sociedad en general. La concepción acerca de la discapacidad está permeada por el modelo médico hegemónico. Por este último se entiende aquel que ha prevalecido en las sociedades occidentales modernas.

Se considera que las personas en situación de discapacidad son colocadas en un ámbito de vulneración de sus derechos. Es un colectivo que, retomando a Foucault (1990), se aleja de los parámetros de normalidad socialmente establecidos. Siguiendo la idea de normalidad, dicho autor afirma que ésta es definida por el poder hegemónico, debido a que la constitución de las ideas de "normalidad" y "anormalidad" ha jugado un papel muy importante en la modernidad.

"Nosotros tuvimos un taller hace poco de Barriendo Barreras, había una persona ciega que en realidad uno le habla como si fuera bobo no. Hasta que no cambiemos como eso. Justamente eso es lo que hace que, si tenés que decidir entre dos personas vas a elegir al que vos pensás que es mejor. Y vos pensás en función de la visión que tenés de las cosas; construís tu visión en base a prejuicios que

tenés." (Entrevista a Referente de Programa de la Comisión Honoraria Departamental de Tacuarembó, Mayo 2014)

Con respecto a esto, se trae a colación aportes de Foucault (1999), quien plantea que a partir de la Modernidad surge una distinción entre lo considerado "normal" y aquello que es considerado "patológico". Esto último refiere a lo que está fuera de los parámetros socialmente establecidos como "normales". Aquellos que no cumplen con los parámetros "normales" se convierten en "anormales", y por ende deben ser "normalizados". Esta distinción entre sujetos "normales" y "anormales", según lo planteado por Foucault (1999), se relaciona con aquellos sujetos que son portadores de un estado, por tanto, todo sujeto portador de un estado deja de ser considerado "normal". Teniendo en cuenta que "un estado" para el autor va desde una patología hasta una acción impulsiva o una conducta "desmedida". Esto hace que todo aquel sujeto portador de un estado, no contribuya al orden que requiere la modernidad, sino que por el contrario distorsione el progreso anhelado.

Lo que se percibe a través de las palabras del referente de programa territorial es justamente esa construcción social que existe acerca de la discapacidad, basada en prejuicios de la sociedad en general, tomándolos a estos como "bobos" y como un "problema". Entonces, hasta que no se cambie la "visión" que se tiene acerca de las personas en situación de discapacidad, esta diferenciación seguirá generando procesos de exclusión propios de las sociedades modernas donde se busca normalizar al "diferente".

"Y después una puesta más de desarrollo a nivel más integral me parece (...). Hay muchísimas personas que están en una situación de discapacidad que vos crees que son unos bobos y que en realidad pueden tener una productividad para la economía a nivel departamental y eso podía aportar al producto, desde una visión reaccionaria la cuenta esta mal hecha eso también hay que poner arriba, sobre la mesa, y la gente como eso lo tiene naturalizado."
(Entrevista a Referente de Programa de la Comisión Honoraria Departamental de Tacuarembó, Mayo 2014)

A modo de seguir desnaturalizando lo expresado en el discurso del referente territorial, claramente se visualiza cómo esa construcción social que se tiene sobre la discapacidad, y esa visión tan naturalizada por parte de la sociedad, influye mucho a la hora de incluir a estas personas en el ámbito laboral, así como también a la hora de considerarlos como aporte para la economía.

Como forma de dar un nuevo “rodeo” y de reflexionar acerca de lo antedicho, se cree pertinente retomar lo que hace al “campo de los posibles” de las personas en situación de discapacidad de Tacuarembó. Por consiguiente, lo explicitado anteriormente adquiere relevancia al considerar que de esta manera se está restringiendo el “campo de los posibles” de esta población en la ciudad.

Es así que, siguiendo con la realización de “rodeos”, se intenta ver de qué manera esta reducción del “campo de los posibles” impacta en lo que constituye la “cotidianidad” de este colectivo. El cuestionamiento refiere, principalmente, a cuáles son las posibilidades que se ofrecen a la reproducción de estos “seres específicos”, siendo tan acotado el abanico de propuestas para los mismos. Esto adquiere mayor peso en el entendido de que se produce una exclusión y una reducción del “campo de los posibles”, llevando a que sean también excluidos del ámbito laboral.

“Todo hombre se define negativamente por el conjunto de los posibles que le son imposibles, es decir, por su porvenir más o menos cerrado.” (Sartre, 1963: 80)

En este caso, se considera que esta "definición negativa" está claramente establecida desde lo hegemónico; la demarcación, entre lo "aceptado" y lo "excluido", lo "normal" y lo "anormal", se realiza en función de las necesidades del sistema capitalista, y de lo que éste requiere para su producción y reproducción. Es decir: hombres útiles, productivos, funcionales.

CAPITULO III:

“Escuchando la voz de los "beneficiarios" Tacuarembenses.”

“El sistema de Seguridad Social en Uruguay se integra por varios organismos públicos y privados que se encargan de brindar prestaciones a la población, como forma de responder a las necesidades y riesgos sociales más urgentes. Es un sistema entrelazado y complejo (...).”
(Manual Interactivo de BPS; 2011)

De acuerdo a lo mencionado en la Introducción del documento, el presente capítulo se centrará en un análisis reflexivo en torno a la información recabada durante las entrevistas realizadas a las familias de los “beneficiarios” de las diferentes políticas sociales pertenecientes al Centro APADISTA.

"Acá en Tacuarembó tenemos a APADISTA, un centro de ayuda que trabaja con personas con discapacidad,(...) hay diferentes talleres, de pintura, cocina, manualidades, música, piscina, computación, huerta orgánica, creo que es un lugar lindo que trabaja bien, y sobre todo es un lugar donde ellos tienen donde estar y sentirse bien, y que se sienten personas que pueden hacer algo, y que no están y los tenés en una casa, en APADISTA tienen sus actividades, sus trabajos. Ellos forman parte de la sociedad, y por tal manera son tratados así en APADISTA." (Entrevista realizada a madre de adolescente que concurre al Centro APADISTA, Junio 2014)

Teniendo en cuenta los discursos por parte de las familias que hacen uso de dicha organización, es interesante destacar la conformidad acerca del trabajo realizado y servicios brindados desde APADISTA. También resaltan el compromiso desde la institución por brindarles un mejor bienestar, así como también un lugar que permita ampliar su desarrollo individual y social.

"Acá atienden más de 200 y pico de personas, y yo estoy encantada, primero porque tiene un centro donde ir acá en Tacuarembó, segundo porque está recibiendo una atención (...) Toda la semana va a APADISTA, y yo estoy encantada la verdad, quienes tenemos hijos discapacitados no sé si acá saben apreciar bien el centro que

tenemos, yo la verdad admiro el trabajo realizado desde APADISTA, las cosas fabulosas que tienen, tienen un lugar que cuando salen de la escuela especial pueden ir, tienen camionetas, las vienen a buscar, los traen, ella es muy privilegiada." (Entrevista realizada a madre de joven que concurre al Centro APADISTA, Junio 2014)

Considerando las palabras de las familias, se entiende entonces que desde APADISTA se fomenta el trabajo de la inclusión social para las personas en situación de discapacidad.

"Yo creo que APADISTA funciona muy bien porque los gurises quieren ir, aparte de ser un centro que fomenta la autonomía es un centro que eleva la autoestima de los gurises, eso es muy importante porque ellos se sienten en ese lugar incluidos, se sienten que forman parte de la sociedad y de algo (...)." (Entrevista realizada a madre de adolescente que concurre al Centro APADISTA, Junio 2014)

Asimismo, las familias reflexionan que:

"La persona que hizo y pensó a APADISTA tuvo una excelente idea, excelente lo que brinda, los que critican es porque no tiene hijos ahí adentro, porque hay que tener hijos ahí para saber el servicio que brindan, que una ciudad como Tacuarembó tenga un centro así es ideal, porque acá no hay nada más, estoy muy conforme con APADISTA" (Entrevista realizada a madre de joven que concurre al Centro APADISTA, Junio 2014)

Ahora bien, en lo que respecta a las diferentes políticas sociales, se expresa:

"Sé que el Estado te da una pensión por discapacidad. Actualmente mi hija la tiene. Cuando era chica tenía asignación doble. También existe una ayuda del transporte para llevarla a la escuela, tenía la

ayuda de la camioneta. Estoy al tanto de los trabajos para ellos, por ejemplo en TA-TA sé que hay, pero nunca la puse a trabajar, además sé que existe un Programa de Turismo Social, en donde se brindan paseos, está la Colonia de Vacaciones de Raigón, en San José, y ellos disfrutaban una semana todos juntos, está muy bueno eso." (Entrevista realizada a madre de niña que concurre al Centro APADISTA, Junio de 2014)

Se visualiza que desde las familias, ni a nivel nacional ni departamental, surge como primera política social aquellas que tengan que ver con el MIDES, sino que lo que por el contrario, lo que se registra es en un formato de prestaciones sociales otorgadas desde BPS. Esto quiere decir que las familias de APADISTA actualmente son "beneficiarias" de las prestaciones sociales que brinda dicho organismo, desconociendo aquellas políticas sociales implementadas desde el MIDES para personas en situación de discapacidad.

"Yo recibía pensión por discapacidad, pero me la sacaron. Y ahí pienso que falló el Estado. Porque el hecho de que yo tenga un trabajo y que la pueda mantener evidentemente que sí, yo la puedo mantener, pero también era evidente que el dinero que yo recibía por ella, era por ella e iba todo para ella, porque ella quería comprarse sus cosas.(...) No recibió más el beneficio porque supuestamente yo tenía mi sueldo y podía mantenerla, aunque yo considero que los niños discapacitados deben recibir siempre esos beneficios, porque tiene una discapacidad severa que la va acompañar toda su vida. Yo creo que en ese sentido falló el Estado (...)." (Entrevista realizada a Madre de niña que concurre al Centro APADISTA, Junio de 2014)

Nuevamente, a través de este discurso, se observa el desconocimiento acerca de las políticas sociales brindadas para personas en situación de discapacidad desde el MIDES, ratificando de esta manera las prestaciones sociales otorgadas desde el BPS.

"Yo considero que es de gran ayuda la pensión. Ella es una niña que todo se le antoja, a ella le gusta tener sus cosas, es una pensión destinada para ella, (...) Para mí la pensión es muy útil porque ella tiene su dinero, (...) tiene su plata y se lo compro. Eso es muy importante, ella es de decir me gusta eso me gusta aquello, (...) es una plata que le pertenece a ella y cada gasto pido una nota. Mi hija tiene las cosas y no pasa necesidades ni nada, el dinero es para su manutención." (Entrevista realizada a Madre de adolescente que concurre al Centro APADISTA, Junio de 2014)

A partir de esto se destacan varios puntos interesantes. Por un lado, se observa que la *pensión por invalidez* forma parte de un beneficio el cual le corresponde a la persona y está siendo destinado a la misma, así como también se observa esa conformidad por parte de la familia acerca de la ayuda que otorga la pensión para su hija, ya que es un dinero que está siendo destinado a proporcionarle a la persona todo aquello que considere necesario para desarrollar su vida, manutención y mejorar su calidad de vida.

Por otro lado, otro de los aspectos que se considera importante destacar refiere a poder relacionar lo que se plantea a nivel nacional y lo que ocurre actualmente a nivel departamental con relación a todo lo mencionado por parte de las familias de APADISTA.

A través de esto se observa que desde el MIDES se promueven políticas sociales para personas en situación de discapacidad con el objetivo de llegar a esa población fomentando sus derechos y buscando mejorar su calidad de vida, a través de la promoción de sociedades y ciudades más inclusivas. A nivel departamental, como se observó a lo largo del documento, se genera un panorama contradictorio, ya que actualmente en Tacuarembó existe un "desajuste" en cuanto a la temática, debido a que la municipalidad, según lo establecido por la Comisión Departamental de la Discapacidad, está jerarquizando otros aspectos antes que la discapacidad. Se entiende que si bien la Municipalidad es ajena a MIDES, sin embargo, ello repercute e influye a la hora de pensar en los objetivos propuestos desde MIDES a nivel nacional.

Se considera que este horizonte existente en la ciudad repercute en las familias del Centro APADISTA, ya que las mismas no logran apropiarse de

tales discursos institucionales, desconociendo las propuestas desde el MIDES. Por tal razón se generan ciertas confusiones a la hora de diferenciar entre políticas sociales y prestaciones sociales.

"Yo creo que la pensión era de gran ayuda, porque servía para que ella entienda que tenía su dinero, y siempre se destinaba a lo que ella necesitaba, si había que comprarle championes, ropa, ropa interior se compraba, primero eso, después lo demás se destinaba para terceros." (Entrevista realizada a madre de adolescente que concurre al Centro APADISTA, Junio de 2014).

En este sentido, se considera importante diferenciar lo que se entiende por políticas sociales y prestaciones sociales.

Retomando el concepto de políticas sociales establecido en el Capítulo 1 de este documento, se entiende a las mismas como el conjunto de acciones e instrumentos por parte del Estado que apuntan a operar sobre la arena social; las cuales están orientadas a intervenir y actuar sobre los problemas sociales, políticos y económicos existentes en la sociedad. Esto es, resolviendo aquellos problemas que se manifiestan en esa arena social. A través de esto, tienden a corregir las situaciones desfavorables y de desventaja de algunos sectores sociales. Por lo tanto, se entiende que las mismas atienden a la ciudadanía en su conjunto buscando mejorar la calidad de vida de los diferentes sectores sociales que presentan mayores privaciones.

Por otro lado, se entiende a las prestaciones sociales como:

"Conjunto de medios y técnicas, organizadas jurídicamente, utilizadas como instrumentos o herramientas para asegurar, en forma razonable, la igualdad de oportunidades y una mejor calidad de vida." (Manual Interactivo de BPS; 2011: 50)

Para poder acceder a las prestaciones sociales se deben cumplir dos requisitos: por un lado, se establece pasar por alguna de las "situaciones de riesgo" como, por ejemplo, enfermedad, discapacidad, desempleo, vejez y

maternidad; y, por otro lado, estar afiliado al sistema y pasar por determinados controles y declarar ingresos y egresos.

Asimismo, se considera importante destacar que las mismas se clasifican de acuerdo a tres criterios diferentes. Por un lado, aquel que refiere al aporte, por lo que de acuerdo es éste, las mismas pueden ser de dos tipos: contributivas (requiere de aporte previo) y no contributivas (no requiere de aportes previos). Otro criterio para clasificarlas refiere a cómo se proporcionan dichas prestaciones, por lo que dentro de éste, se otorgan a través de dinero (pago en efectivo), mediante especies (lentes, audífonos, prótesis) o a través de servicios (atención a la salud, centros vacacionales). Por último, se encuentran las prestaciones según el tiempo en que se proporcionan, las cuales pueden ser de corto plazo (atención médica, subsidios) o de largo plazo (jubilaciones, pensiones de invalidez).

Ahora bien, en relación a estos dos conceptos se puede reflexionar que si bien no son sinónimos, tanto las políticas sociales como las prestaciones sociales apuntan a un solo objetivo: atender a la ciudadanía en su conjunto, particularmente a aquellos sectores que presentan mayores privaciones, como lo es la discapacidad. A través de ambas se busca una mejor calidad de vida para las personas en situación de discapacidad, así como también la igualdad de oportunidades. Por lo tanto se observa que, si bien ambos conceptos son diferentes y no son sinónimos, sin embargo se complementan uno al otro.

Llevando dicho caso a las entrevistas realizadas a las diferentes familias, se reflexiona que las familias del Centro APADISTA no logran reconocer más que lo que hace BPS y específicamente en lo que refiere a la pensión. Lo cual da a entender que no consideran a MIDES como otro organismo encargado de prestar cobertura social por lo cual consideran que tanto BPS como MIDES forma parte de lo mismo. Se reflexiona también que reducen los beneficios de BPS únicamente a la pensión, desconociendo las demás prestaciones tal como las ayudas técnicas y transporte.

Por tal razón, esta confusión generada entre ambos conceptos, hace ver a las familias que todas aquellas políticas sociales implementadas desde MIDES para las personas en situación de discapacidad queden opacadas y reducidas únicamente a lo que proporciona BPS, esto es, que todo aquello planteado por MIDES a nivel nacional y departamental queda escondido detrás

de lo que propone BPS. Estas confusiones ocasionadas deja entrever que las familias consideran únicamente a BPS como el organismo encargado de brindar prestaciones sociales a personas en situación de discapacidad, desconociendo aquellas políticas sociales brindadas desde otro organismo como lo es MIDES.

Se visualiza que aquellas políticas sociales propuestas desde MIDES que son materializadas e implementadas en la ciudad son, por ejemplo, las ayudas técnicas otorgadas para mejorar la autonomía de las personas. En este caso se entiende que estas políticas sociales se materializan a través de las diferentes prótesis, audífonos, bastones y sillas de ruedas. Con respecto a esto, es importante destacar que tanto BPS como MIDES, ambos organismos brindan ayudas técnicas, pero como se mencionó anteriormente, muchas veces el trabajo desde MIDES queda reducido únicamente a lo que brinda BPS, por tal razón, desconociendo las políticas sociales proporcionadas desde este otro organismo.

En el caso de la accesibilidad, y tomando en cuenta el panorama existente en el departamento, se visualiza que dicha política no se está llevando a cabo en la ciudad. Esto se refleja materializado, por ejemplo, a través del transporte público. El mismo no es accesible para el desplazamiento de las personas en situación de discapacidad, siendo únicamente accesibles aquellas camionetas pertenecientes al Centro APADISTA.

Se reflexiona, entonces, que todas estas políticas sociales brindadas desde el MIDES para esta población son desconocidas por las familias de APADISTA, siendo de única noción aquellas prestaciones no contributivas brindadas por BPS, como por ejemplo la pensión por invalidez y la asignación doble. Esto genera que las familias no distinguen entre un organismo y otro, considerando de esta manera que ambos forman parte de lo mismo; lo cual deja entrever que todas aquellas políticas sociales otorgadas desde MIDES, queden “escondidas” únicamente detrás de BPS.

De modo de realizar un nuevo rodeo, se da espacio a reflexionar acerca de la distancia que se genera y existe entre los derechos particulares de las familias y las obligaciones universales por parte el Estado.

Cuando se habla de derechos y particularmente de las personas en situación de discapacidad, se entiende que las mismas son ante todo “*sujetos*

de derecho”, es decir poseedoras de derechos. En este sentido se comparte con la Ley nacional cual expresa que:

“Las personas con discapacidad gozarán de todos los derechos sin excepción alguna y sin distinción ni discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra circunstancia, tanto si se refiere personalmente a ellas como a su familia.” (Ley 18.651; 2010: 1)

Por lo tanto, tomando como referencia lo establecido en la Ley 18.651 de *“Protección Integral de Personas con Discapacidad”*, se entiende que las personas en situación de discapacidad gozarán de los mismos derechos que las demás personas, sin distinciones. Mediante la misma se establece un sistema de protección integral para asegurarles la atención médica, educación, rehabilitación física, social, económica, psíquica y profesional, así como otorgarles los beneficios para neutralizar sus desventajas. (Ley 18.651; 2010)

Se entiende de esta manera que las obligaciones del Estado son la contrapartida de los derechos para ésta población, es el Estado quien debe velar por garantizar a toda la población y particularmente a los sectores más vulnerables (discapacidad) una cobertura digna, de manera de asumir dicho compromiso. De esta forma, se considera que será responsabilidad del Estado el amparo de sus derechos en la medida necesaria y suficiente de forma que permita ampliar la promoción de los mismos así como también su desarrollo individual y social. Cuando se habla de derechos para esta población, se refiere a derechos tales como la salud, la educación, la vivienda, la seguridad social, la inserción laboral, etc.

Por tal razón, se visualiza dicha distancia entendiendo que será el Estado quien garantice y promueva esos derechos a través de sus obligaciones; es decir, mediante la implementación de los diferentes programas y políticas sociales.

Como forma de concluir este trabajo, se entiende que a pesar del contexto existente en Tacuarembó acerca del tema de la discapacidad, se encontró desde una Asociación Civil como APADISTA trabajar dicha temática

de manera de brindar una mejor calidad de vida promocionando y fomentando sus derechos así como también buscando una mayor inclusión social.

Reflexiones Finales

Teniendo en cuenta todo lo trabajado a lo largo del documento, se reflexiona que de acuerdo a lo que se espera que se cumpla en relación a las políticas sociales implementadas para las personas en situación de discapacidad, y lo que efectivamente sucede a nivel departamental, se visualizan contradicciones y tensiones. Se reflexiona que si bien existe un compromiso por parte de la Comisión Honoraria Departamental por trabajar la temática de la discapacidad en la ciudad, no obstante, se observa que a la hora de la implementación de las mismas, se constatan dificultades.

Se visualiza un desajuste en torno a la temática ya que existe una ausencia de recursos por parte de la Comisión Honoraria Departamental, a lo cual se agrega a esto otro problema: la falta de una política institucional desde la Municipalidad del departamento. Se entiende que esto puede estar relacionado con la idea de que la Intendencia de Tacuarembó está jerarquizando otros aspectos, pasando a un segundo plano el tema de la discapacidad.

Por otro lado, si bien se entiende que la Municipalidad es ajena a MIDES, no obstante este horizonte repercute en la implementación de las políticas sociales. Esto da a entender que en Tacuarembó las políticas sociales para las personas en situación de discapacidad no se están implementando como deberían; lo cual genera ciertas contradicciones con lo que se espera que se cumpla, y lo que realmente sucede en el departamento.

De acuerdo a los discursos de las familias del centro APADISTA, se observa que existen ciertas confusiones en cuanto a los conceptos de políticas sociales y prestaciones sociales, así como también en relación a BPS y MIDES. Con respecto a las confusiones generadas, hace ver a las familias que las políticas sociales brindadas desde MIDES queden reducidas y opacadas únicamente a lo que proporciona BPS, entendiendo que ambos organismos son lo mismo y por tanto, desconociendo a MIDES como otro organismo encargado de prestar cobertura social y desconociendo su trabajo en relación a las políticas sociales.

Por lo tanto, se concluye que se generan ciertas contradicciones y tensiones entre lo que se propone a nivel nacional y lo que realmente sucede a nivel departamental. Las políticas sociales no se están implementando como deberían por tal razón existe cierto desorden en cuanto a la discapacidad, lo que lleva a pensar que la temática se encuentra estancada en Tacuarembó. A partir de este contexto se reflexiona que se está ante un departamento que presenta una sociedad poco inclusiva que no logra satisfacer las demandas de dichas personas y por lo tanto sus derechos están siendo vulnerados.

Mas allá de este panorama y las contradicciones existentes entre las políticas nacionales y departamentales, se observa que desde una Asociación Civil como APADISTA se logra trabajar de forma eficiente y potente el tema de la discapacidad. Esto da a pensar que en realidad la temática no es algo que esté estancado en Tacuarembó sino que por el contrario, se visualizan grandes avances con respecto a la misma. Esto se observa a través de los discursos de las familias del Centro quienes no solo sostienen una gran conformidad con APADISTA, sino que también destacan el compromiso existente desde la institución por fomentar los derechos de esta población así como también brindarles a través de sus servicios una mejor calidad de vida.

Bibliografía

- **Almeida, M, Angelino A. (2007)** La construcción del discapacitado como otro. Entre la diferencia de lo que falta y la diversidad de lo que abunda. Programa de Extensión Universitaria: "La Producción Social de la Discapacidad. Aportes para la transformación de significados socialmente construidos" FTS-UNER. Argentina
- **Andrenacci, L; Repetto, F (2006)** Universalismo, ciudadanía y Estado en la política social latinoamericana. BID-Planeta.
- **CIF (2001)** Clasificación Internacional del funcionamiento de la discapacidad y la salud. Madrid; OMS/OPS/IMSERSO
- **Foucault, M. (1990)** "Microfísica del poder. Genealogía del poder." Número I. Ed. La Piqueta. Madrid, España
- **Foucault, M. (1999)** "Los anormales". México. FCE
- **Kosik, K. (1967)** Dialéctica de lo concreto. Ed.Grijalbo, México.
- **Ley Nº 16.095** Protección Integral de Personas con Discapacidad. Montevideo, Uruguay. 1989
- **Ley Nº 18.651.** Protección Integral de Personas con Discapacidad. Montevideo, Uruguay. Marzo 2010.
- **Manual Interactivo del alumno (2011):** "Conoce tus derechos y obligaciones en seguridad social". Nivel 2. Ed. 2. BPS. Montevideo, Uruguay.
- **Midaglia, C (2000)** Alternativas de protección a la infancia carenciada. La peculiar convivencia de lo público y lo privado en Uruguay. Buenos Aires: CLACSO-ASDI
- **Midaglia, C; Antia, F (2007)** La izquierda en el gobierno: ¿cambio o continuidad de las políticas de bienestar social? Revista uruguaya de Ciencia Política Nº 16. Pp. 131-157.
- **Midaglia, C, Antia, F (2007)** ¿UNA NUEVA SINTESIS? La agenda social de la izquierda uruguaya a dos años de gobierno. Caderno CRH, Salvador, v 20. Nº 51. Pp. 463-478.

- **Midaglia, C; Antia, F (2011)** “El sistema de bienestar uruguayo: entre la moderación reformista liberal y la ampliación de la responsabilidad estatal en el área de la protección social”. 1º ed. Buenos Aires. Ed. Biblos.
- **Netto, J (1992)** Capitalismo Monopolista y Servicio Social. Ed.Cortez. Brasil. Sao Paulo.
- **Pastorini, A (2000)** ¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría concesión-conquista. En: La Política Social Hoy. Borgiani. Elisabete, Montañó, Carlos (organizadores). Editora Cortez, San Pablo, Brasil.
- **Pastorini, A (2014)** Jornada de discusión y reflexión sobre las Políticas Sociales y el Trabajo Social: "Cuestión Social y Políticas Sociales en la contemporaneidad desde la perspectiva dialéctica". Universidad de Costa Rica (mimeo)
- **Pereira, P (2000)** La política social en el contexto de la seguridad social y del Welfare State: la particularidad de la asistencia social. En: La Política Social Hoy. Borgiani. Elisabete, Montañó, Carlos (organizadores). Editora Cortez, San Pablo, Brasil.
- **Sartre, J.P. (1963)** Crítica de la razón dialéctica. Tomo I. Libro I. Bs As. Ed. Losada
- **Vallejos, I. (2005)** La producción social de la discapacidad. La construcción social de la normalidad. Alteridades, diferencias, y diversidad. Ensayos y experiencias N°57. Noveduc.
- **Vallejos, I (2006)** " La Producción Social de la Discapacidad". Una apuesta de ruptura con los estereotipos en la formación de Trabajadores Sociales" FCS-UNER Buenos Aires.
- **Vallejos, I. (2007)** Primeras jornadas institucionales sobre discapacidad de la Facultad de Ciencias Sociales. “Deconstruyendo mitos para construir inclusión.
- www.pronadis.mides.gub.uy
- www.sistemadecuidados.gub.uy